

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2018	26-04-2018	BMA	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-075-2018 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización de viaje para que el señor Berny Marín Alpizar, participe en “la Conferencia/Foro Sobre la Pesca ilegal no declarada no reglamentada (IUU)”, a realizarse los días 03 al 04 de mayo de 2018, en Londres, Inglaterra.

2-Que el objetivo de la reunión es representar al país, como panelista, en una de las sesiones del Conferencia/Foro sobre la pesca ilegal no declarada no reglamentada, en el cual se informará sobre los avances del país en este tema.

3-Que es necesaria la participación del país en la reunión ya que el enfoque que se dio este año es regional para Latinoamérica, dándose el privilegio solo a 3 países para exponer: Costa Rica, Belice y Panamá. Además estará presente OSPESCA como foro regional.

4-Que los gastos de transporte, hospedaje, alimentación e imprevistos estarán cubiertos por el Departamento de Energía, Medio Ambiente y Recursos, del Instituto Real de Asuntos Internacionales de Inglaterra.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Berny Marín Alpizar en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor Berny Marín Alpizar, participe en “la Conferencia/Foro Sobre la Pesca ilegal no declarada no reglamentada (IUU)”, a realizarse los días 03 al 04 de mayo de 2018, en Londres, Inglaterra.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por el Departamento de Energía, Medio Ambiente y Recursos, del Instituto Real de Asuntos Internacionales de Inglaterra., razón por la cual, el señor Berny Marín Alpizar, estará saliendo del país el día 02 de mayo, regresando el 05 de ese mes.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Marín Alpizar, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA